

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE INSPECTORES DE
CUENTAS Y AUDITORES EXTERNOS.**

SANTIAGO, 01 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5440

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 53 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; en el artículo 92 del Decreto Supremo N° 702, del Ministerio de Hacienda, de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; en la Norma de Carácter General N° 477 de 2022 y en la Resolución Exenta N° 8436 de 2021 y sus modificaciones; y teniendo presente lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de inscripción de la sociedad **SERVICIOS PROFESIONALES GESTIONAD LTDA.** en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos y la designación de don Alex Javier Alvarado Aroca y don César Daniel Ayala Zúñiga como personal mandatado para desempeñar la función de inspector de cuentas y auditor externo de la sociedad.
2. Que, habiendo las personas previamente señaladas proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes antes individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos correspondiente a la sociedad **SERVICIOS PROFESIONALES GESTIONAD LTDA.**, nombre de fantasía **GESTIONAD LTDA.**, RUT N° 77.746.951-7. Para los efectos de la inscripción de la persona jurídica individualizada previamente, se designaron como personas mandatadas para desempeñar la función de inspectores de cuentas y auditores externos de la sociedad a don Alex Javier Alvarado Aroca, RUT N° 15.712.939-2, inscrito en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos bajo el N° 635 de 14 de septiembre de 2018, y don César Daniel Ayala Zúñiga, RUT N°



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5440-23-51087-N

14.226.683-0, inscrito en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos bajo el N° 944 de 9 de septiembre de 2022.

2. Practíquese la inscripción a que se refiere el resolvo que precede previo pago de los derechos correspondientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

SG WF 2116949

Anótese, Comuníquese y Archívese.




GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5440-23-51087-N